

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3838 CUENCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y lo Mercantil de Cuenca,

Hace saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso voluntario abreviado 7/2013, se ha dictado en fecha 25 de enero de 2013, auto de declaración de concurso del deudor "Centro de Servicios de Castilla La Mancha, S.A." (SERCASMAN SA), CIF A16037673, con domicilio y centro de intereses principales en Cuenca, carretera de Valencia, Kilómetro 4,200.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que continúa conservando el deudor. Se ha designado, como administración concursal al letrado don Adrián Martínez Vindel, con domicilio a efectos de concurso en Cuenca, calle Princesa Zaida, número 12, local, código postal 16003, y dirección electrónica señalada avindel@icacuenca.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuenca, 29 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004716-1